

ACTA # 005-2023
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira. Previo a la instalación de la sesión el presidente indica que la señora secretaria Ing. Victoria García hoy no estará presente en esta sesión por encontrarse de vacaciones, por ende la Tesorera estará encargada de la secretaría en esta sesión. Luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 09H49, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Presentación del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2023, del Presidente y vocales. **Tercero.-** Informe sobre el avance de la obra: “REHABILITACIÓN DE CALLE FRENTE AL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **Cuarto.-** Análisis y resolución sobre los convenios: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO” y “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO”. **Quinto.-** Asuntos Varios. **Sexto.-** Resoluciones. **Séptimo.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El vocal Ing. Leiton Álava Briones, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el viernes 24 de febrero, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 24 de febrero de 2023. **Segundo.- Presentación del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2023, del Presidente y vocales.** El señor Presidente, pone a consideración del pleno la aprobación del informe mensual del presidente y de los vocales durante el mes de febrero de 2023, mismos que fueron entregados como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente y de los vocales correspondiente al mes de febrero de 2023. **Tercero.- Informe sobre el avance de la obra: “REHABILITACIÓN DE CALLE FRENTE AL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”.** El presidente informa al pleno que la obra: “REHABILITACIÓN DE CALLE FRENTE AL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” tiene un avance a la fecha de 55.22% de acuerdo a la planilla de avance #1 ; y expone que con fecha 07 de marzo del 2023 el Ing. Jhon Fidel Intriago Romero - Administrador de Contrato aprobó la suspensión de los trabajos desde el día 03 de marzo de 2023 con base al pedido enviado el 03 de marzo del 2023 mediante oficio N° CONTRATISTA- MANA-GADPSP-009-2023-OF, que dicta lo

siguiente: “Con fecha 3 de enero del 2023, se procedió a dar la orden inicio a los trabajos de acuerdo a lo programado, en la actualidad nos encontramos con la novedad de la presencia continua de lluvias en el sitio de la obra, puesto que estas precipitaciones están INCIDIENDO de manera directa en los trabajos que se desarrollaran por la característica propia de la misma. Su incidencia se encuentra registrada en el LIBRO DE OBRA.” La FISCALIZACION da paso a este pedido mediante oficio ROQ-CON-009-2023, en el cual se me solicita autorice la suspensión de los trabajos hasta que mejoren las condiciones climatológicas en el sitio de la obra. En base a estos antecedentes el administrador autoriza la suspensión de los trabajos desde el día 03 de marzo del 2023 hasta que las condiciones climáticas mejoren. Enseguida el presidente expone que se espera la condiciones climáticas mejoren para levantar la paralización de los trabajos en esta obra. **Cuarto.- Análisis y resolución sobre los convenios:** “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO” y “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO”. El presidente da a conocer al pleno, que en días anteriores se mantuvo dialogo con directivos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, quienes solicitaron la suscripción de dos convenios de cooperación interinstitucional. Por tanto, pone a consideración del pleno la aprobación para la suscripción de los mismos. Enseguida, el pleno solicita se dé lectura a cada uno de los convenios para conocer las diversas cláusulas que los compone. Acto seguido, la secretaria encargada da lectura a los convenios y el pleno resuelve por unanimidad que el presidente suscriba estos dos convenios que tienen como OBJETO: Establecer alianzas estratégicas entre la academia y las comunidades que faciliten y fortalezcan la colaboración entre las partes en áreas de interés común y permitan el desarrollo de proyectos en los ámbitos de investigación, vinculación, comunitario y/o actividades académicas y gestión de alianzas estratégicas en conjunto. OBJETOS ESPECÍFICOS: El presente convenio tiene por objetivo promover en forma conjunta acciones tendientes a promover el desarrollo local de la, parroquia San Plácido, creando lazos de colaboración recíproca en los campos académicos, científicos y tecnológicos, tales como la cooperación para diseño y validación metodológica y protocolos de información y gestión del proceso investigativo y de vinculación. El presidente indica al pleno que se espera que las autoridades definan la fecha y lugar para la suscripción de estos dos instrumentos legales. **Quinto.- Asuntos Varios.** El presidente indica al pleno, lo siguiente: **1.-** Continúan los trabajos en la obra: REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO, CALLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO, CALLE JUAN NAVIA, CALLEJÓN CONOCIDO COMO “LOS COBEÑA”, E ILUMINACIÓN DE LA CALLE LEANDRO GARCÍA Y 8 DE SEPTIEMBRE DEL CANTÓN PORTOVIEJO”. **2.-** Con fecha 06 de marzo se suscribió el acta entrega recepción del proceso NIC: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, de esta manera se cumple con los acordado en el instrumento legal suscrito entre el GADPR San Plácido y el Gobierno Provincial de Manabí, para mantener operativo el CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN SAN PLÁCIDO. **3.-** En los próximos días se subirá el

proceso **NIC:** “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED EN EL MARGEN IZQUIERDO SOBRE LA CALLE OLIVA MIRANDA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL JARDÍN DE INFANTES “LEONIE AVIAT” HASTA EL FRENTE DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.”. **4.-** El Presidente da a conocer al pleno, que para la ejecución de mantenimiento de la máquina si es que se presenta, no se cuenta con recursos económicos en la partida presupuestaria 73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS(Instalación, Mantenimiento y Reparación) y para la ejecución de la **NIC:** “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED, UBICADO EN LA CALLE ANTONIO MOREIRA ENTRE LA CALLE OLIVA MIRANDA Y REINALDO ANTÓN, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.” Requiere recursos económicos para su ejecución, teniendo en cuenta que hay un saldo de \$ 3,244.76 en la partida presupuestaria 75.05.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA pero como no cubre el valor según el presupuesto del proyecto; es necesario emplear recursos económicos de este año fiscal. Enseguida el pleno analiza lo expuesto por el presidente y aprueban ocupar recursos económicos del presupuesto del año 2023 para el mantenimiento de la máquina y la ejecución de la **NIC:** “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED, UBICADO EN LA CALLE ANTONIO MOREIRA ENTRE LA CALLE OLIVA MIRANDA Y REINALDO ANTÓN, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.” Así mismo, se dispone a la Sra. Tesorera ejecutar las variaciones y traspasos en las partidas presupuestarias antes descritas para que se reflejen en los registros contables correspondientes. **Quinto.- Resoluciones.** Se expidieron las siguientes resoluciones: **1.-** El pleno autoriza que el presidente suscriba de los convenios interinstitucionales: “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO” y el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RUAL SAN PLÁCIDO”. **2.-** El pleno aprueba ocupar recursos económicos del presupuesto del año 2023 para el mantenimiento de la máquina y la ejecución de la **NIC:** “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED, UBICADO EN LA CALLE ANTONIO MOREIRA ENTRE LA CALLE OLIVA MIRANDA Y REINALDO ANTÓN, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.” Así mismo, se dispone a la Sra. Tesorera ejecutar las variaciones y traspasos en las partidas presupuestarias antes descritas para que se reflejen en los registros contables correspondientes. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 11H46 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vázquez
TERCER VOCAL

Lic. Mónica Moreira Gómez
SECRETARIA (E)

